



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Lampa con fecha de 30 de marzo del año 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el Art 73 y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional Escuela Rural Urbana Agrícola de Lampa, en sesión constitutiva realizada a las 10:30 Am, en dependencias del establecimiento ubicado en Fundo La Paloma S/N de la Comuna de Lampa con la asistencia de las siguientes personas:

### Interantes

Director del establecimiento:	Sandra Alvarez Alvarez
Sostenedor o su representante:	Isabel Gómez
Representante de los docentes:	Rodrigo Caviedes Zuñiga
Representante centro de padres y apoderados:	Maria Pardo
Representantes Consejo Escolar:	Guido Flores
Representante asistentes de la Educación:	Ingrid Vivar

### I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	3 por semestre, incluida la reunión de constitución.
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Ingrid Vivar
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
Disciplina	Dirección + Encargada de convivencia + representante CEPA